

Expediente: 04-AF-2092/09
 Interesada: Remedios Fernández Sánchez (DNI: 27.030.426-K).
 Municipio: Albox (Almería).
 Fecha del Acuerdo: 18.8.2011.
 Asunto: Requerimiento de justificación de subvención.

Expediente: 04-AF-2099/09
 Interesado: Antonio Manzano Contreras (DNI: 27.047.009-K).
 Municipio: Adra (Almería).
 Fecha del Acuerdo: 18.8.2011.
 Asunto: Requerimiento de justificación de subvención.

Expediente: 04-AF-2116/09
 Interesada: Ana Cano Martínez (DNI: 27.155.106-H).
 Municipio: Cuevas del Almanzora (Almería).
 Fecha del Acuerdo: 18.8.2011.
 Asunto: Requerimiento de justificación de subvención.

Expediente: 04-AF-2202/09
 Interesada: María Guillén Guillén (DNI: 27.136.653-B).
 Municipio: Tahal (Almería).
 Fecha del Acuerdo: 21.09.2011.
 Asunto: Requerimiento de justificación de subvención.

Los expedientes relacionados anteriormente han quedado paralizados desde la fecha de la notificación señalada, disponiendo el interesado de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para aportar la documentación requerida. De no hacerlo así, se iniciará un procedimiento de reintegro al objeto de que devuelva el importe de la subvención percibida, incrementado en los correspondientes intereses legales, en los términos establecidos en la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de Andalucía, en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la Ley 3/2004, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 11 de la Orden de 16 de junio de 2005, que regula el procedimiento de reintegro de las subvenciones.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación de la documentación requerida y para constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de 15 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de octubre de 2011.- El Delegado, P.A., el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

- Propuestas de liquidación de expedientes de liquidación de daños a la carretera: DA-0126/10 y DA-034/11.
- Resoluciones de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-124/10 y SA Y RE- 126/10.
- Resolución de archivo de expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-108/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de Reclamación de Daños a la Carretera (Propuesta de Liquidación de Daños)

Expedientada: Doña Aracelis Cortes Cortes.
 Expediente: DA-126/10.
 Fecha del acto: 26.9.2011.

Expedientado: Don Ahmed Ishtaq.
 Expediente: DA-034/11.
 Fecha del acto: 26.9.2011.

Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada (Resolución)

Expedientada: Inversiones Almorávides.
 Expediente: SA Y RE-124/10.
 Fecha del acto: 22.9.2011.

Expedientado: Don Francisco Manuel Maqueda Alcalde.
 Expediente: SA Y RE-126/10.
 Fecha del acto: 23.9.2011.

Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada (Resolución de archivo)

Expedientado: Don Juan José Lozano Sáez.
 Expediente: SA Y RE-50/2011.
 Fecha del acto: 4.10.2011.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 19 de octubre de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se publica notificación de comunicación, plazo y efectos de la Administración y aportación de datos y documentos relativa a procedimiento de responsabilidad patrimonial.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra